



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Santa Bárbara, Ant., Cinco de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Divorcio
Demandante	Yessica Marcela García Hernández
Demandado	Ferney Andrés Jiménez Piedrahita
Radicado	05 679 31 84 001 2020-00066 00
Providencia	Sustanciación No. 142
Decisión	• Incorpora escrito - Reemplaza curador Ad- Litem – • Acepta reforma a la demanda

Se incorpora al expediente el escrito precedente, el cual fuera allegado por parte de la Curadora designada y a través del cual ésta manifiesta su imposibilidad de actuar en tal calidad, habida cuenta que en la actualidad se encuentra atendiendo dicha calidad, así como abogado de amparo de pobreza en más de 5 procesos.

En razón a lo anterior, se procede a ordenar su reemplazo, designándose a la abogada July Alexandra Rendón Álvarez, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.387.387 de Santa Bárbara, Antioquia, Tarjeta Profesional No. 155691 del Consejo Superior de la Judicatura., ubicable en la carrera 50d No. 65-86 de Medellín (Ant). Correo electrónico: yuale39@yahoo.com.Teléfono: 3108992650.

Por otra parte, en relación con la solicitud de reforma a la demanda presentada por el apoderado del extremo activo, en tanto esta se ajusta a las formalidades que para dichos efectos establece el artículo 93 del CGP, se accede a la misma.

NOTIFÍQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ



Firmado Por:

**Johana Arias Herrera
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Antioquia - Santa Barbara**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc286fd922b8f76a60246fea3f7bf2f4038605ab95f2e93862ef5ffedee2358d

Documento generado en 05/08/2021 08:01:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**